

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

“REQUERIMIENTO DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE EVALUACION, DIAGNOSTICO Y REPARACION A TODO COSTO PARA EQUIPO DE MAMOGRAFIA DIGITAL DEL SERVICIO DE RAYOS X / MAMOGRAFIA DEL HOSPITAL III CHIMBOTE-RED ASISTENCIAL ANCASH.”

### 2. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACION.

El presente requerimiento, busca contar con el Mamógrafo Digital para el equipo Rayos X Rodable de Potencia Media del Servicio de Radiología/Rayos X del Hospital III Chimbote de la Red Asistencial Ancash.

### 3. ANTECEDENTES.

La Red Asistencial Ancash, cuenta con el Hospital III Chimbote en la Región para la atención de los asegurados.

El Hospital III Chimbote, cuenta con equipo Mamógrafo Digital del Servicio de Radiología/Rayos X.

### 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION.

#### 4.1 Objetivo General:

Requerimiento de Servicio Especializado de Evaluación, Diagnostico y Reparación a todo Costo para Equipo de Mamografía Digital del Servicio de Rayos X Mamografía del Hospital III Chimbote-Red Asistencial Ancash. Servicio de Radiología/Rayos X del del Hospital III Chimbote de la Red Asistencial Ancash.

### 5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

#### 5.1 Descripción y Cantidad de los Bienes

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
1	01	UNIDAD	REQUERIMIENTO DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE EVALUACION, DIAGNOSTICO Y REPARACION A TODO COSTO PARA EQUIPO DE MAMOGRAFIA DIGITAL DEL SERVICIO DE RAYOS X / MAMOGRAFIA DEL HOSPITAL III CHIMBOTE-RED ASISTENCIAL ANCASH

Fuente: Requerimiento del servicio del Servicio de Mantenimiento Biomédico

#### 5.2 Características Técnicas del Equipo

Nº	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	MODELO	SERIE
1	Mamógrafo Digital	Hologic	Selenia	<b>81010155673</b>

#### 5.3 Reglamentos Técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

Normas técnicas según corresponda

#### 5.4 Embalaje y Rotulado

De acuerdo a las condiciones del fabricante

#### 5.5 Modalidad de Ejecución contractual

No corresponde a este requerimiento

#### **5.6 Transporte**

De acuerdo a lo estimado por el proveedor

#### **5.7 Seguros**

Los materiales son de responsabilidad del contratista hasta la recepción del servicio suministrado

#### **5.8 Garantía Comercial**

##### **Alcance de la garantía**

La garantía es por defectos de fabricación

##### **Condiciones de la garantía**

##### **Periodo de Garantía**

12 meses de recibido el material

##### **Inicio de Computo de periodo de Garantía**

Se inicia a la conformidad de la recepción de los materiales

#### **5.9 Disponibilidad de Servicios y Repuesto**

No corresponde a este requerimiento

#### **5.10 Prestaciones accesorias a la prestación principal**

##### **5.10.1 Mantenimiento Preventivo**

No corresponde a este requerimiento

##### **5.10.2 Soporte Técnico**

No corresponde a este requerimiento

##### **5.10.3 Capacitación y/o Entrenamiento.**

No corresponde a este requerimiento

#### **5.11 Lugar y Plazo de la ejecución de la prestación**

##### **5.11.1 Lugar**

Los materiales se entregarán en el almacén central de la RAAN, ubicado en la Av. Circunvalación N° 119, Laderas del Norte, Chimbote.

##### **5.11.2 Plazo**

El plazo para la entrega de los materiales es como máximo de 10 DIAS CALENDARIOS después de emitida la Orden de Compra al proveedor.

#### **5.12 Modalidad de entrega**

En una sola entrega en su totalidad, conforme a la fecha emitida en la Orden de Compra.

### **6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR.**



## **6.1 Requisitos del Proveedor**

El proveedor debe de ser una persona Natural o Jurídica y no estar impedido de contratar con el Estado.

## **6.2 Recursos del Proveedor**

El proveedor contara con los recursos necesarios para el suministro de lo solicitado

## **7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

### **7.1 Otras Obligaciones**

#### **7.1.1 Otras obligaciones del Contratista**

No corresponde a este requerimiento

#### **7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad**

No corresponde a este requerimiento

### **7.2 Adelantos**

No se otorgará adelanto alguno para el suministro de estos bienes.

### **7.3 Subcontratación**

No se podrá subcontratar ninguno de los Ítem del requerimiento.

### **7.4 Confidencialidad**

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el contratista

### **7.5 Conformidad de los Bienes**

#### **7.6.1 Área que recepción ara y brindará la conformidad**

El bien será ingresado al servicio de Diagnóstico por Imagen, posterior a la evaluación y conformidad del jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales o quien designe.

#### **7.6.2 Pruebas o Ensayos para la conformidad de los bienes**

Para la conformidad se efectuará una inspección visual y/o otras pruebas necesarias para la verificación de lo recibido.

#### **7.6.3 Pruebas de Puesta en Funcionamiento para la conformidad de los Bienes**

Se efectuarán pruebas en funcionamiento de considerarlo para la conformidad del bien recibido.

### **7.6 Forma de Pago**

El pago por el Servicio Especializado de Evaluación, Diagnostico y Reparación a todo Costo para Equipo de Mamografía Digital del Servicio de Rayos X Mamografía del Hospital III Chimbote-Red Asistencial Ancash, Se realizará en soles; posterior a la recepción del bien adquirido.

### **7.7 Fórmulas de Reajuste**

No corresponde a esta contratación.

### **7.8 Penalidades aplicables**

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se



aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Dónde: F tiene los siguientes valores

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para Bienes y Servicios en general y consultorías: F = 0.40.

### 7.9 Otras penalidades aplicables

la entidad podrá aplicar penalidades de acuerdo a la ley de contrataciones del estado y su reglamentación para los casos siguientes:

1. No hacer entrega de los materiales en el pazo establecido en el Numeral N° 5.13.2, se aplicará una penalidad de acuerdo al plazo de entrega alcanzando un máximo del 10% y anulando la contratación de alcanzar al 100% en exceso del plazo contratado.
2. Retraso en la atención a la garantía sin justificación alguna, se comunicará a la RNP.
3. No entregar los certificados o declaraciones juradas de ser el caso.

### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos.

El proveedor se responsabiliza por los desperfectos de fabricación de los materiales y repuestos suministrados, brindando una garantía mínima de 12 meses (5.10), por defectos de fabricación contabilizados desde la fecha de recepción.

